



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PARRILLAS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 do Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio 2015 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar los siguiente:

PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

Cap	Denominación	Euros
INGRESOS		
	A) Operaciones corrientes	448.421,77
1	Impuestos directos	169.300,00
2	Impuestos indirecto	18.200,00
3	Tasas, precios públicos y otros	144.020,77
4	Transferencias corrientes	101.948,00
5	Ingresos patrimoniales	14.953,00
	B) Operaciones de capital	30.062,76
7	Transferencias de capital	30.062,76
	Total ingresos	478.484,53
Cap	Denominación	Euros
GASTOS		
	A) Operaciones corrientes	441.839,52
1	Gastos de personal	253.923,27
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	182.936,25
4	Transferencias corrientes.....	4.980,00
	B) Operaciones de capital	36.645,01
6	Inversiones reales.....	36.645,01
	Total gastos	478.484,53

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

- A) Plazas de funcionarios:
- 1.- Con Habilitación Nacional.
 - 1.1. Secretario-Interventor: Una.
 - 2.- Escala de Administración General.
 - 2.1. Sub-escala Administrativa: Una.
 - 3.- Escala de Administración Especial.
 - 3.1 Subescala de Servicios Especiales.
 - d) De personal de oficios: Una.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia Toledo.

Parrillas 19 de enero de 2015.- El Alcalde, Julián Fernández García.

N.º I.-684